



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:

Día 30 de Julio del 2015

Para más información contacte:

Jeff Lamm

973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey cita a 17 dueños de autobuses comerciales (“Jitney”) por alegadas violaciones de la “Angelie’s Law”

NEWARK – La New Jersey Division of Consumer Affairs ha dado Notices of Violation a 17 dueños de autobuses comerciales por no poner los avisos públicos fuera y dentro de los vehículos para que los pasajeros puedan reportar quejas y preocupaciones a la División. Estos autobuses comerciales son comúnmente conocidos como “jitneys,” “furgonetas de suburbanos,” o “autobuses de suburbanos.”

Los autobuses que operan en las carreteras públicas y que llevan hasta 40 pasajeros tienen que tener en el interior y exterior avisos dirigiendo a los pasajeros que quieren reportar quejas del servicio a la New Jersey Division of Consumer Affairs. Deben también proveer el número de teléfono de la División. Estos avisos están requeridos bajo la “Angelie’s Law,” una ley estatal establecida en memoria de Angelie Paredes, que murió en Julio del 2013 en conexión con un accidente causado por el conductor de un autobús que estaba usando su teléfono celular mientras estaba conduciendo.

“Todos los viajeros que usan autobuses comerciales deben tener garantizada su seguridad, como es requerido por la ley,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman. “Las compañías operando estos vehículos tienen que estar en completo cumplimiento con la Angelie’s Law, y haremos todo lo posible para asegurarnos que estas compañías protegen a sus viajeros de acuerdo con la ley.”

“Cada autobús comercial tiene que poner un aviso informando a los viajeros de cómo reportar quejas del servicio y de la seguridad,” dijo Steve Lee, Director Interino de la New Jersey Division of Consumer Affairs. “Este requisito entre otros, está designado a proteger la seguridad de los viajeros y al público en general.”

El Director Interino Lee también anotó que en Febrero del 2015, la Division of Consumer Affairs dio un alerta al público acerca del requisito del aviso al público de la

Angelie's Law y también mandó una carta avisando a los operadores de los autobuses comerciales.

Los 17 dueños de autobuses comerciales a los que se les han dado los avisos de violación, junto con el pueblo o ciudad donde están ubicados son los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| • Emelys Transportation, LLC | North Bergen |
| • Hasan Tamimi | Haledon |
| • Community Lines, Inc. | Jersey City |
| • Azael Alvarado | Jersey City |
| • Marina Transit Corp. | Belleville |
| • Walter Carranza | Jersey City |
| • Boulevard Lines, Inc. | Ridgefield |
| • Victor Lara aka VL Services | North Bergen |
| • Orlando Villanuevazurita | West New York |
| • Amigo Transit, LLC | Carteret |
| • Samuel Salgado | North Bergen |
| • Ekramy Elgendy | Union City |
| • Jose Rodriguez | West New York |
| • Luis Portalatinmendoza | Union City |
| • Joseph Transporte, Inc. | Union City |
| • Claudio Paguay | West New York |
| • NV Bus Service, Inc. | North Bergen |

Cada compañía excepto por NV Bus Service, fue citada por un autobús por incumplimiento de la ley y se le dio un aviso de violación de una multa civil de \$1,000 y \$176.87 por los costos del Estado de investigación. NV Bus Service fue citada por 3 vehículos en incumplimiento de la ley y un conductor que no tenía la apropiada licencia para transportar los pasajeros. Se le impuso a la compañía una multa civil de \$4,000 y \$503.61 por los costos de investigación del Estado.

El líder investigador Roger Hines y los investigadores Oscar Mejia, Jessica Lugo, y Brittany Kieran, bajo la dirección del Team Leader Murat Botas, de la Office of Consumer Protection en la Division of Consumer Affairs, condujeron las inspecciones de los vehículos.

La Hudson County Office of Consumer Affairs y la New Jersey State Police Motor Coach Compliance and Safety Unit participaron en las inspecciones, junto con la cooperación de la Port Authority of New York y New Jersey Police Commercial Vehicle Inspection Unit.

Para aprender más acerca de Angelie's Law, vaya a:
<http://www.njconsumeraffairs.gov/angelieslaw/Pages/Angelies-Law-en-Espanol.aspx>

Los consumidores que creen han sido abusados o engañados por un negocio, o sospechan de cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.